

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 477 /25.

Asunción, 05 de julio

del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, en ocasión de hacer referencia a la Nota ONPF N° 086/2025, que se adjunta a la presente, vinculada al proceso de elaboración del Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) requerido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile.

En virtud de la rectificación recientemente comunicada por SENAVE respecto al orden de priorización de los cultivos sujetos a análisis, se solicita que, posterior al ARP correspondiente a *Brassica napus*, sea tratado con carácter prioritario el análisis relativo a *Diospyros kaki*, conforme a lo establecido en dicha nota.

En ese contexto, solicitamos la valiosa intermediación de ese Ministerio, por conducto de nuestra Embajada en la República de Chile, con el fin de apoyar y facilitar el avance de dicho proceso conforme a los tiempos propuestos y a los intereses del sector agrícola nacional.

La colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores será clave para reforzar la comunicación institucional con el SAG y lograr una respuesta ágil que permita avanzar con la elaboración del ARP, contribuyendo así al fortalecimiento de las oportunidades de exportación para el sector agrícola paraguayo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

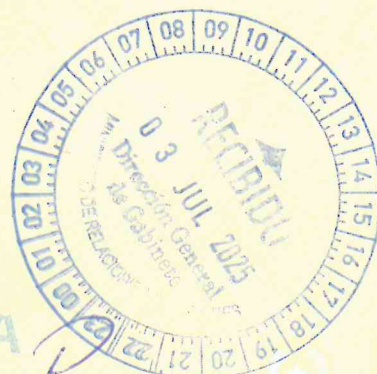
A su Excelencia.

Rubén Ramírez Lezcano, Ministro.
Ministerio de Relaciones Exteriores

E. S. D.

C.c.: Dr. Carlos Giménez, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ps/mc/gm



COPIA